

## **LA CÁMARA DE COMERCIO DE SALAMANCA A TRAVÉS DE CAMERFIRMA OFRECE CERTIFICADOS DIGITALES QUE PUEDEN OBTENERSE TOTALMENTE ONLINE. SOLUCIÓN TECNOLÓGICA NO PRESENCIAL PARA AUTÓNOMOS Y EMPRESAS**

Tras las últimas medidas tomadas por el Gobierno y derivadas de la declaración del Estado de Alarma los empresarios han tenido que optar por el teletrabajo pero aún en esta situación la actividad empresarial y de los trabajadores autónomos, aunque disminuida, no se ha detenido y, con ello, los trámites que sus empleados han de seguir realizando. Muchos de estos trámites requieren necesariamente contar con certificados digitales que avalen la identidad de la persona que los realiza. Y, por lo general, la obtención de un certificado digital obliga a pasar por un proceso que implica la presencia física de esa persona ante el Prestador de servicios de confianza.

**Los certificados digitales (de tipo no cualificado) para autónomos y empresas emitidos con VideoID de Camerfirma** solucionan esta problemática: son los primeros certificados digitales del mercado que pueden obtenerse de forma completamente online. Son certificados plenamente reconocidos para realizar trámites con las Administraciones Públicas.

El proceso de solicitud y emisión del certificado se puede realizar desde cualquier lugar y dispositivo provisto de webcam y tan solo requiere de 15 minutos.

### **LAS EMPRESAS PUEDEN OPTAR POR EL CERTIFICADO DIGITAL NO CUALIFICADO DE REPRESENTANTE DE ENTIDAD ANTE LAS AAPP (PRAP)**

Pueden solicitar este certificado digital de representante ante las AAPP los representantes con Poderes suficientes para realizar trámites ante las AAPP o para cargos inscritos en el registro mercantil (o en otro registro donde se pueden comprobar las inscripciones mediante consulta online).

### **LOS AUTÓNOMOS PUEDEN OPTAR POR EL CERTIFICADO DIGITAL NO CUALIFICADO DE AUTÓNOMO**

Este certificado digital garantiza la identidad del titular e informa de su situación actual de autónomo. Permite realizar trámites electrónicos con terceras personas, empresas o Administraciones Públicas, así como firmar digitalmente en su propio nombre y derecho documentos con plenas garantías legales.

Con este certificado digital, obtenido rápidamente y desde cualquier lugar, los autónomos podrán, entre otros, realizar trámites con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), como presentar y consultar declaraciones, pagar impuestos y consultar expediente; con la Seguridad Social, como darse de alta o de baja en RETA, entre muchos otros trámites.

*Si necesitas más información de este servicio contacta con nosotros en el correo [slage@camarasalamanca.com](mailto:slage@camarasalamanca.com)*